



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 13 JUN 2022

A.S. N° 11

RESOL. N° 48

Exp. 2022-11-1-000256

AdS

VISTO: la Resolución N°1221, Acta N°18 de fecha 8 de junio de 2022 del Consejo Directivo Central, referente al “9° Congreso Uruguayo de Educación Matemática”;

RESULTANDO: I) que en el citado acto administrativo se resolvió declarar de interés educativo el referido congreso y que se realizará en el período comprendido entre el 6 de octubre y el 6 de diciembre de 2022 en la ciudad de Montevideo;

II) que la solicitud fue realizada por la Sra. Cecilia Alba Russo Cáceres en representación de la Sociedad de Educación Matemática, ante el Ministerio de Educación y Cultura;

III) que se cometió error en lo que respecta a los apellidos de la representante de dicha Sociedad Educativa;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente rectificar el VISTO de la referida resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta

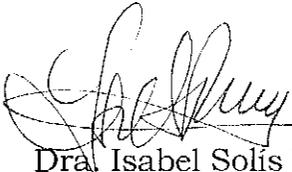
N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07 del Consejo Directivo Central; **resuelve:**

Rectificar el VISTO de la Resolución N°1221, Acta N°18 de fecha 8 de junio de 2022 del Consejo Directivo Central, estableciendo que **donde dice:** “(...) Sra. Cecilia Alba Cáceres Russo”, **debe decir:** “(...) Sra. Cecilia Alba Russo Cáceres”.

Comuníquese a la interesada.

Comuníquese a la Sociedad de Educación Matemática, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada.

Cumplido, pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.


Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
CODICEN